



AYUNTAMIENTO DE SERÓN  
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B



## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS VECINOS DE LAS BARRIADAS MUNICIPALES AL CENTRO URBANO DE SERÓN.

### 1. OBJETO DE CONTRATO.

Es objeto de las presentes condiciones la contratación del servicio relativo al transporte de los vecinos de las barriadas municipales al centro urbano de Serón.

### 2. CONTENIDO MÍNIMO DEL SERVICIO QUE SE CONTRATA.

#### a. Desplazamientos. -

- **Transporte de vecinos de las barriadas municipales al Centro Urbano de Serón:** Los desplazamientos se realizarán desde las Barriadas que se indican a continuación con las siguientes rutas, así como sus horarios:

Ruta 1	Parada bus	Hora salida Martes	Hora salida Viernes
Barriada El Valle	Explanada rambla	9:15:00	9:15:00
Barriada Los Vegas	Entrada	9:20:00	9:20:00
Barriada Angosto de Arriba	Centro	9:25:00	9:25:00
Barriada Angosto Los Pérez	Cruce	9:30:00	9:30:00
Barriada Los Marteses/Angosto Los Pinos	Explanada entrada	9:35:00	9:35:00
Barriada Los Brevas	Cruce	9:40:00	9:40:00
Barriada Los Raspajos	Centro	9:45:00	9:45:00
Venta Levita	Cruce Collados	9:50:00	9:50:00
Serón	Centro de Salud	9:55:00	9:55:00

Ruta 2	Parada bus	Hora salida Martes	Hora salida Viernes
Barriada El Puntal	Centro	9:00:00	9:00:00
Barriada Pechina	Cruce	9:05:00	9:05:00
Barriada Los Herreros/Los Checas	Cruce	9:10:00	9:10:00
Barriada La Isla	Centro	9:15:00	9:15:00
Barriada Los Corrales	Centro	9:20:00	9:20:00



AYUNTAMIENTO DE SERÓN  
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

Barriada de Fuencaliente	Cementerio	9:25:00	9:25:00
Barriada Hernández de Huélago	Cruce Bda. Cucos/Gallegos	9:30:00	9:30:00
Barriada Los Cucos/Los Gallegos	Cruce Bda. Cucos/Gallegos	9:30:00	9:30:00
Barriada los Cortijillos	Centro	9:40:00	9:40:00
Barriada Los Moquetes	Explanada	9:45:00	9:45:00
Barriada Los Donatos	Entrada puente	9:50:00	9:50:00
Barriada Los Gobernadores	Entrada carretera	9:55:00	9:55:00
Barriada La Estación	Parada bus	10:00:00	10:00:00
Barriada Los Zoilos	Cruce Vía Verde	10:05:00	10:05:00
Serón	Centro de Salud	10:10:00	10:10:00

<b>Ruta 3</b>	<b>Parada bus</b>	<b>Hora salida Martes</b>	<b>Hora salida Viernes</b>
Barriada La Jauca	Centro	9:00:00	9:00:00
Barriada Casas Bajas	Centro	9:05:00	9:05:00
Barriada El Ramil/Los Geas	Cruce	9:10:00	9:10:00
Barriada Los Padillas/Los Polvaredas	Cruce Llanos de Pajares	9:15:00	9:15:00
Barriada Llanos de Pajares	Cruce Entrada	9:15:00	9:15:00
Barriada Los Pérez	Centro	9:25:00	9:25:00
Barriada Las Hilarias	Centro	9:30:00	9:30:00
Barriada Los Nanos	Cruce Claveros	9:35:00	9:35:00
Barriada Los Claveros	Centro/Cruce Rambla	9:40:00	9:40:00
Barriada los claverillos	Centro	9:45:00	9:45:00
Barriada Royo de Cáliz	Centro	9:50:00	9:50:00
Barriada Hernández de Arriba	Centro	9:55:00	9:55:00
Barriada Hernández de Abajo	Centro	10:00:00	10:00:00
Serón	Centro de Salud	10:10:00	10:10:00

La vuelta se realizará con la salida desde el Centro de Salud a las 13:30 horas

#### **b. Número de autobuses.**

- Tres autobuses y tres conductores, con su respectivo carné, serán los encargados de realizar los recorridos. Los autobuses contarán con cinturones de seguridad en cada asiento.

#### **c. Plazas por autobús.**

- El número mínimo de plazas reales que debe de disponer cada autobús será de



AYUNTAMIENTO DE SERÓN  
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B



14 plazas.

La empresa adjudicataria pondrá a disposición un autobús con más plazas según sea demandado por la Concejalía de las Áreas de Obras, Servicios y Seguridad Ciudadana, todo ello, dependiendo de la demanda de los vecinos.

- d.** La **empresa adjudicataria** asignará a un responsable que sea el interlocutor con la concejalía del Áreas de Obras, Servicios y Seguridad Ciudadana.

### 3. HORARIO Y CALENDARIO

El servicio de transporte se prestará los martes y viernes de cada semana durante el objeto de la licitación, siendo el horario de salida a partir de las 9.00 h en cada ruta y llegada a las 10.00 horas al Centro de Salud.

El horario de vuelta será a las 13.30 h, con recogida de vecinos desde el Centro de Salud.

#### **NORMATIVA REFERIDA AL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA.**

La prestación del servicio se realizará en los términos y condiciones de seguridad establecidos por la normativa estatal, autonómica y local que resulte de aplicación. Especialmente por la contenida en la siguiente normativa que se detalla a continuación:

- Que según el BOJA número 29 de 12 de febrero de 2021 se publica el Decreto 84/2021 de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, aprobado por el Decreto 35/2012 de 21 de febrero.
- Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía y el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, que aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, el cual ha sido recientemente modificado por el Decreto 84/2021, de 9 de febrero.
- Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.



AYUNTAMIENTO DE SERÓN  
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B



#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Servicios de transporte:

52 semanas al año \* 2 días a la semana (martes y jueves)= 104 servicios al año.

Licitación 24 meses, prorrogables por 12 meses más= 36 meses = 312 servicios\*(tres años)

El presupuesto base de licitación mejorable a la baja se debe establecer en 136.363,64€

I.V.A. no incluido.

El importe correspondiente al I.V.A (10%) asciende a 13.636,66 € (10% DE I.V.A). El importe total es de 68.642,28 €.

Valor estimado de la licitación (importe 24 meses + 12 meses de prórroga excepto IVA) = 204.545,45€

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**